



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 3247/26 -

ORIGINAL

Buenos Aires, 15 ABR 2026

VISTO el EX -2026-00271605--UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de abril de 2026; y

Por ello:

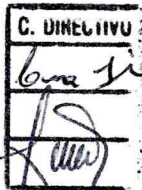
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la estudiante Sofia Aylen SUAREZ (DNI 43.899.326) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 3798/04 y modificado por la Resolución (CS) N° 787/18 y la Resolución (CS) N° 818/2023, equivalencia TOTAL de las asignaturas TEORIA DEL ESTADO (por Teoría Política y Social I y II – Fundamentos de Ciencia Política I y II) - LECTOCOMPRESION (Nivel Único) Inglés (por Idioma Inglés – Nivel I – II y III) – 4 (cuatro) puntos en el DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (CPO) (por Filosofía – Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales) – 4 (cuatro) puntos en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (por Metodología de la Investigación en Ciencia Política I y II) – Teoría Sociológica – Sociología Política), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 2º.- No corresponde otorgar por equivalencia ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL, conforme lo reglamentado por Resolución (CD) 5685/09, art 8.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO